



	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Código: 760.10.15-35
			Versión: 05
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Fecha: 06/08/2020
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS		Página 1 de 5
INFORME NÚMERO : 6 FECHA EN QUE SE RINDE : 2026-07-15			
PERIODICIDAD		PERIODO REPORTADO	
Mensual		JUNIO	
1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES			
No. CONTRATO O CONVENIO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN FIRMA
CPSP-408-2026	YURI MARITZA ESPINOSA MORENO	1069735476	
FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PORCENTAJE AVANCE FISICO	ADICIÓN
2026-01-12	2026-09-11	70.4%	NO
PRORROGA		SUSPENSIÓN	
NO		NO	
Objeto Contractual	Prestar sus servicios profesionales a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en la Dirección de Reparación a través del Grupo de Enfoque Psicosocial, proyectando los lineamientos y el acompañamiento técnico a los profesionales, así como la verificación de lo administrativo para garantizar la implementación de las acciones de competencia de este Grupo de Trabajo.		
Supervisor	No. Documento	Cargo	Dependencia
ANDREA DEL PILAR MOYA ZAMUDIO	1140859930	10-Director Técnico u Operativo	Grupo de enfoque Psicosocial

DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL PERIODO REPORTADO

Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula de obligaciones específicas se presenta el informe correspondiente.

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
1	Participar, en representación de la Unidad para las Víctimas y del Grupo de Enfoque Psicosocial (GEP), en espacios intra e interinstitucionales de concertación, discusión y construcción relacionados con la medida de rehabilitación y demás acciones propias del grupo.	No se desarrolló durante este mes	Aprobada por supervisor para el periodo
2	Diseñar, desarrollar o ajustar documentos, lineamientos técnicos y metodológicos que orienten la formulación, implementación y seguimiento de las medidas de rehabilitación y demás acciones propias del grupo.	2.1 Se remite correo electrónico a la profesional Lesly Paradas con el guion metodológico del grupo focal de la estrategia RENACE, con el fin de brindar acompañamiento técnico y fortalecer la implementación metodológica de la estrategia durante el desarrollo de las actividades con las mujeres participantes.	Aprobada por supervisor para el periodo

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
3	Ejecutar, Generar y consolidar insumos técnicos y metodológicos que permitan atender oportunamente los requerimientos de los órganos de control, las solicitudes de la ciudadanía y demás instancias institucionales. Esta labor incluye la sistematización de información, el análisis de datos y la elaboración de respuestas articuladas con la coordinación del Grupo de Enfoque Psicosocial.	3.1 Se remite correo electrónico al profesional Edgar Lizcano con la base de datos LEX 2 de junio de víctimas previamente contactadas y que manifestaron su aceptación para participar en la estrategia de atención psicosocial, con el fin de adelantar el agendamiento del primer encuentro y dar continuidad al proceso de atención. 3.2 Se realiza la revisión de los registros consignados en la herramienta MAARIV correspondientes al segundo ciclo de implementación de la estrategia ILLA de la profesional Lina Cepeda. Como resultado, se consolida y remite la información del cierre del ciclo, con el fin de verificar el cumplimiento de las atenciones registradas y realizar el seguimiento técnico a la implementación de la estrategia. 3.3 Se remite correo electrónico a la profesional Tatiana Vásquez, solicitando su apoyo para la convocatoria de la señora Claudia Yolima Acelas Hortúa a la estrategia ILLA. 3.4 El 3 de junio se realizó seguimiento técnico a los avances en la implementación de la estrategia de atención psicosocial no presencial para víctimas en el exterior "ILLA", mediante la revisión del cumplimiento de las actividades desarrolladas por los profesionales psicosociales, el análisis del avance en las atenciones, la identificación de dificultades en la ejecución y la definición de acciones orientadas al fortalecimiento y cumplimiento de las metas establecidas para la estrategia. 3.5 Se remitió a la profesional Tatiana Vásquez la base de casos correspondiente al LEX del 16 de junio, con el fin de adelantar la convocatoria, el contacto y la atención de las víctimas priorizadas mediante la estrategia de atención psicosocial no presencial para víctimas en el exterior "ILLA", garantizando el desarrollo oportuno de las acciones programadas. 3.6 Se remitió correo electrónico a la profesional Claudia Hernández, de CISP, con los insumos técnicos correspondientes a la Estrategia de Recuperación Emocional para Víctimas en el Exterior, incluyendo la metodología en formato PDF, los listados de asistencia, el formato de consentimiento informado y las presentaciones utilizadas durante la jornada de formación, con el propósito de apoyar la implementación de la estrategia y facilitar la consulta por parte de las profesionales responsables de su ejecución. 3.7 Se remitió correo electrónico a la profesional Adriana Ramírez dando respuesta al requerimiento relacionado con el caso del señor Trino Alonso Quintero Jiménez, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.378.562, informando las acciones desarrolladas en el marco de la gestión realizada, con el fin de brindar seguimiento oportuno al caso y mantener la articulación interinstitucional correspondiente. 3.8 Se remitió correo electrónico dando respuesta al requerimiento relacionado con la solicitud de apoyo psicosocial para la víctima Elizabeth Sánchez, informando las acciones de gestión y articulación adelantadas frente al caso, con el fin de brindar seguimiento oportuno al requerimiento y fortalecer la coordinación interinstitucional con las entidades involucradas. 3.9 Se remitió a la profesional Tatiana Vásquez la base de casos correspondiente al LEX del 19 de junio, con el propósito de adelantar el proceso de focalización, convocatoria y atención de las víctimas priorizadas mediante la Estrategia de Atención Psicosocial No Presencial para Víctimas en el Exterior "ILLA", garantizando el desarrollo oportuno de las acciones programadas. 3.10 Se remitió correo electrónico a la profesional Lina Muñoz con la base de casos correspondiente al LEX del 17 de junio, con el fin de adelantar el proceso de focalización, convocatoria y atención de las víctimas priorizadas mediante la Estrategia de Atención Psicosocial No Presencial para Víctimas en el Exterior "ILLA", garantizando el desarrollo oportuno de las acciones definidas para la implementación de la estrategia. 3.11 Se remitió correo electrónico a las profesionales Liz Mendoza y María Crisnacho con la base de casos correspondiente al LEX del 12 de mayo, con el propósito de adelantar el proceso de focalización, convocatoria y atención de las víctimas priorizadas mediante la Estrategia de Atención Psicosocial No Presencial para Víctimas en el Exterior "ILLA", garantizando el desarrollo oportuno de las acciones programadas. 3.12 Se elaboró el certificado de asistencia a la Estrategia de Recuperación Emocional Grupal (EREG) correspondiente a la señora Ana del Rosario Rojas Sarmiento, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.303.725, y se remitió a la Unidad de Restitución de Tierras, en atención al requerimiento realizado, con el fin de certificar su participación en la estrategia y apoyar las actuaciones institucionales pertinentes. 3.13 Se remitió correo electrónico a la profesional Claudia Hernández, de CISP, con el formato del informe técnico para la implementación de la estrategia RAICES dirigida a víctimas del conflicto armado residentes en el exterior, solicitando su socialización con las profesionales implem	Aprobada por supervisor para el periodo

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
4	Apoyar técnica y metodológicamente los procesos de formación, presenciales o virtuales, dirigidos a los profesionales del Grupo de Enfoque Psicosocial en los niveles nacional y territorial, contribuyendo al fortalecimiento de capacidades para la implementación de la medida de rehabilitación y demás acciones propias del grupo.	4.1 Se remite correo electrónico a la coordinadora del Convenio 1938-2025, Catalina Betancurt, enviando la agenda y el enlace de acceso a la jornada de formación virtual de la Estrategia de Recuperación Emocional Grupal para Víctimas en el Exterior - RAÍCES, programada para los días 11, 12 y 16 de junio, con el fin de socializar esta información y garantizar la participación de los profesionales convocados al proceso de fortalecimiento de capacidades técnicas. 4.2 Se remite correo electrónico a las profesionales que apoyarán el proceso de formación de la Estrategia de Recuperación Emocional Grupal para Víctimas en el Exterior - RAÍCES, enviando la agenda de las jornadas programadas para los días 11, 12 y 16 de junio, con el fin de coordinar su participación y fortalecer las capacidades técnicas y metodológicas para la implementación de la estrategia. 4.3 Se participó en la jornada de formación de la Estrategia de Recuperación Emocional Individual dirigida a los profesionales contratados por HIAS para la implementación de la medida, brindando orientación técnica sobre los lineamientos metodológicos, conceptuales y operativos de la estrategia, con el propósito de fortalecer sus capacidades para la adecuada implementación de las acciones de atención psicosocial dirigidas a las víctimas del conflicto armado. 4.4 Se remitió correo electrónico a la coordinadora del Convenio 1938-2025, Catalina Betancurt, enviando la agenda y el enlace de acceso a la jornada de formación virtual de la Estrategia de Recuperación Emocional Grupal para Víctimas en el Exterior - RAÍCES, programada para los días 1, 2 y 3 de julio, con el fin de socializar esta información y garantizar la participación de las organizaciones de víctimas seleccionadas para la implementación de la estrategia.	Aprobada por supervisor para el periodo
5	Apoyar la supervisión de contratos y/o convenios cuando sean asignados por la supervisión.	5.1 Se realizó la revisión técnica de las hojas de vida remitidas por CISP para el proceso de selección del profesional que implementará la estrategia RAÍCES en Panamá, verificando el cumplimiento del perfil establecido en los lineamientos técnicos. Como resultado de la revisión, se emitieron observaciones frente a la profesional con mayor puntaje, con el fin de validar su idoneidad para el cargo y garantizar el cumplimiento de los requisitos definidos para la implementación de la estrategia. 5.2 Se remite correo electrónico a la líder del equipo con el consolidado de seguimiento al proceso de contratación de la estrategia ILLA, incluyendo la evaluación del desempeño de los profesionales y la recomendación de continuidad para aquellos que evidenciaron un adecuado cumplimiento de metas y compromiso con la implementación de la estrategia. Asimismo, se presentan observaciones específicas sobre el desempeño de los profesionales Edgar y Fernanda, destacando la recuperación de metas durante el segundo ciclo como insumo para la toma de decisiones frente a su continuidad. 5.3 Se realizó la revisión técnica de las hojas de vida de los profesionales postulados al proceso de selección para el convenio 1938-2026, en la cual se postulan las organizaciones para implementación de la estrategia RAICES, se ha verificado el cumplimiento de los requisitos mínimos de formación y experiencia establecidos para el perfil requerido. Como resultado de la evaluación, se elaboró y remitió a la profesional Melissa Rondón un concepto técnico con las observaciones identificadas, incluyendo la recomendación de solicitar soportes adicionales para la validación de la experiencia específica de algunos postulantes y la priorización de los perfiles, con el fin de apoyar la toma de decisiones en el proceso de selección. 5.4 Se realizó la revisión técnica de los soportes presentados para el trámite de la cuenta de cobro correspondiente al mes de mayo de la profesional Jolie Fernanda Cristancho, verificando el cumplimiento de las actividades y productos contractuales. Como resultado de la revisión, se emitió concepto favorable y se remitió correo electrónico otorgando el aval para continuar con el trámite administrativo de pago.	Aprobada por supervisor para el periodo

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
6	Realizar las demás actividades requeridas por la Supervisión para el cumplimiento del objeto contractual.	6.1 Se remite correo electrónico al profesional Edison Calixto, solicitando el cruce de la base de datos adjunta con el fin de identificar las personas que han recibido la medida de rehabilitación y verificar si se encuentran incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV). 6.2 Se realizó seguimiento a la solicitud de atención psicosocial mediante la remisión de correo electrónico a la profesional Adriana Ramírez, informando las acciones adelantadas por el Grupo de Enfoque Psicosocial de la Unidad para las Víctimas. Se reportó la gestión de contacto telefónico realizada con la víctima, la actualización de los datos de contacto y los intentos posteriores de comunicación efectuados, con el fin de garantizar el acceso a la medida de rehabilitación y dar continuidad a la gestión interinstitucional del caso. 6.3 Se remite correo electrónico al profesional Edison Calixto, solicitando la verificación de la información de las víctimas relacionadas con las organizaciones ASVIVIR, CONVIA y MENTAL CARE, en el marco del seguimiento al proceso de postulación de organizaciones de víctimas en el exterior. La solicitud se orienta a identificar su inclusión en el Registro Único de Víctimas (RUV) y verificar si han recibido la medida de rehabilitación por parte del MSPS o la UARIV, como insumo para avanzar en el proceso de revisión y calificación de las organizaciones postuladas. 6.4 Se remite correo electrónico al profesional Edison Calixto, solicitando la verificación de la información de las víctimas relacionadas con las organizaciones ACBIPAZ, REVIVIR, NODO VENEZUELA, en el marco del seguimiento al proceso de postulación de organizaciones de víctimas en el exterior. La solicitud se orienta a identificar su inclusión en el Registro Único de Víctimas (RUV) y verificar si han recibido la medida de rehabilitación por parte del MSPS o la UARIV, como insumo para avanzar en el proceso de revisión y calificación de las organizaciones postuladas.	Aprobada por supervisor para el periodo

Número de obligaciones procesadas: 6

En mi calidad de CONTRATISTA O PROVEEDOR anexo soportes de las actividades que soportan la ejecución de las actividades realizadas en el periodo correspondiente a este informe.

En mi calidad de SUPERVISOR DEL CONTRATO, en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, así como el Manual de Contratación, el Manual de Supervisión de la UARIV y demás normas aplicables, certifico que he verificado el cargue de los informes de ejecución del contratista en la plataforma SECOP II, así como lo establece el formato de designación de supervisión contractual.

Supervisor,

Nombre: ANDREA DEL PILAR MOYA ZAMUDIO
Documento: 1140859930
Cargo: 10-Director Técnico u Operativo
Dependencia: Grupo de enfoque Psicosocial

El documento se ha validado a través del ingreso de esta clave dinámica por el supervisor del contrato.

Fecha | Hora de firma: 2026-07-17 11:29:59
Firmado por: andrea.moya
Firmado desde la IP: 30.0.1.5